

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**1186** REAL DECRETO 31/1983, de 12 de enero, por el que se dispone cese como Subgobernador civil de la provincia de Madrid don Mariano Díaz Guerra.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de enero de 1983.

Vengo en disponer que don Mariano Díaz Guerra cese en el cargo de Subgobernador civil de la provincia de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**1187** REAL DECRETO 32/1983, de 12 de enero, por el que se dispone cese como Subgobernador civil de la provincia de Barcelona don José María Ferrer Panadés.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de enero de 1983.

Vengo en disponer que don José María Ferrer Panadés cese en el cargo de Subgobernador civil de la provincia de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**1188** REAL DECRETO 33/1983, de 12 de enero, por el que se dispone cese como Subgobernador civil para el Campo de Gibraltar don Salvador Camino Crespo.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de enero de 1983.

Vengo en disponer que don Salvador Camino Crespo cese en el cargo de Subgobernador civil para el Campo de Gibraltar, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**1189** REAL DECRETO 34/1983, de 12 de enero, por el que se dispone el cese de don Rafael López Pintor como Director general del Centro de Investigaciones Sociológicas.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de enero de 1983.

Vengo en disponer que don Rafael López Pintor cese como Director general del Centro de Investigaciones Sociológicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1983.

JUAN CARLOS A.

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

**1190** REAL DECRETO 35/1983, de 12 de enero, por el que se nombra Presidente del Gobierno de Canarias a don Jerónimo Saavedra Acevedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 y en las disposiciones transitorias segunda y octava del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Vengo en nombrar Presidente del Gobierno de Canarias a don Jerónimo Saavedra Acevedo, elegido por el Parlamento de Canarias en la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1982.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**1191** REAL DECRETO 36/1983, de 12 de enero, por el que se nombra Director general de Medios de Comunicación Social a don Francisco Virseda Barca.

A propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de enero de 1983.

Vengo en nombrar Director general de Medios de Comunicación Social a don Francisco Virseda Barca.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

**1192** REAL DECRETO 37/1983, de 12 de enero, por el que se nombra Director general del Centro de Investigaciones Sociológicas a don Julián Santamaría Ossorio.

A propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de enero de 1983.

Vengo en nombrar Director general del Centro de Investigaciones Sociológicas a don Julián Santamaría Ossorio.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

**1193** ORDEN de 23 de diciembre de 1982 por la que se resuelve el concurso de traslados número 2/1982, por méritos, para provisión de vacantes en los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo y Subalterno adscritos a la Junta de Galicia.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 2/1982, por méritos, para provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo y Subalterno de la Administración Civil del Estado, adscritos a la Consejería de Urbanismo de la Junta de Galicia, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 1 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 237, de 4 de octubre último), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964; en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril; en el artículo 2.1 del Real Decreto 2969/1980, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1981), y en el Real Decreto-ley 22/1982, de 7 de diciembre.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

1.º Destinar a los funcionarios que se expresan en el anexo adjunto a esta Orden a los Departamentos y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

2.º El cese de los funcionarios que han obtenido destino mediante este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad, y de un mes si radican en distinta localidad, que empezará a contar a partir del día siguiente al cese de los funcionarios en su anterior destino.

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

3.º El Jefe del Centro en el que hayan de causar baja los funcionarios afectados por esta Orden diligenciará en el título o nombramiento correspondiente la consiguiente certificación de cese, enviando copia autorizada de la misma a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extienda.

La Consejería de Urbanismo de la Junta de Galicia remitirá asimismo copia de la diligencia de posesión a la Dirección General de la Función Pública.

4.º Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo anteriormente citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Con-

tencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.  
Madrid, 23 de diciembre de 1982.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en	Localidad	Se le destina a	
				Ente territorial	Localidad
<b>Cuerpo General Administrativo</b>					
A02PG11568	Caribe Losada, Ana María ...	Ministerio de Economía y Comercio ... ..	Pontevedra ...	Junta de Galicia.—Consejería Ordenación Territorio ... ..	Orense.
<b>Cuerpo General Subalterno</b>					
AR4PG13882	Salvador López, Armando ...	Ministerio de Educación y Ciencia ... ..	CN-Carballo ...	Junta de Galicia.—Consejería Ordenación Territorio ... ..	Lugo.

**1194** ORDEN de 12 de enero de 1983 por la que se nombra Asesor ejecutivo del Gabinete del Secretario de Estado para la Administración Pública a don Fernando Díaz de Liaño Argüelles.

Excmo. e Ilmo. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado,

Vengo en nombrar a don Fernando Díaz de Liaño Argüelles, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado con el número de Registro de Personal A01PG3172, Asesor ejecutivo del Gabinete del Secretario de Estado para la Administración Pública, con categoría de Subdirector general. Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de enero de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública e Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Presidencia.

**1195** ORDEN de 12 de enero de 1983 por la que se nombra Asesor ejecutivo del Gabinete del Secretario de Estado para la Administración Pública a doña Encarna Rodríguez Antón.

Excmo. e Ilmo. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto 3775/1982, de 22 de diciembre, por el que se determina la estructura y régimen de personal de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado,

Vengo en nombrar a doña Encarna Rodríguez Antón funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado con número de Registro de Personal A01PG2349, Asesor ejecutivo del Gabinete del Secretario de Estado para la Administración Pública, con categoría de Subdirector general.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 12 de enero de 1983

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Administración Pública e Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Presidencia.

**1196** ORDEN de 12 de enero de 1983 por la que se nombra Jefe de la Inspección de Servicios del Departamento, con categoría de Subdirectora general, a doña María Luisa Escartín González.

En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; nombro Jefe de la Inspección de Servicios del Departamento, con categoría de Subdirectora general, a doña María Luisa Escartín González (A01PG3025), Técnico de la Administración Civil.

Madrid, 12 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**1197** ORDEN de 12 de enero de 1983 por la que se nombra Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos, con categoría de Subdirector general, a don José Zurrón Rodríguez.

En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; nombro Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos, con categoría de Subdirector general, a don José Zurrón Rodríguez (A01PG1216), Técnico de Administración Civil.

Madrid, 12 de enero de 1983.—P. D., el Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**1198** REAL DECRETO 38/1983, de 12 de enero, por el que se dispone el cese en el cargo de Subsecretario de Política de Defensa del Ministerio de Defensa del Almirante don Angel Liberal Lucini.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de enero de 1983,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Subsecretario de Política de Defensa del Ministerio de Defensa del Almirante don Angel Liberal Lucini, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**1199** ORDEN de 25 de noviembre de 1982 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional al Brigada de dicho Cuerpo don Germán Gómez García.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional al Brigada de dicho Cuerpo don Germán Gómez García, con antigüedad de 22 de mayo de 1982 y efectos administrativos de 1 de diciembre de 1982, quedando escalafonado entre don Antonio Vega Domínguez y don José Franco López.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Lafina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.